ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE AGOSTO CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BENTO JUAREZ, GUERRERO. --

En la Población de San Jerónimo de Juárez, Estado de Guerrero, siendo las once horas, del día 23 de agosto del año dos mil veintiseis, se reunieron en la Sala de Juntas de Sesiones de Cabildo del Gobierno Municipal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 51 de la vigente Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, **EL C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LA LIC. GUADALUPE GARCÍA DIEGO, SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL; Y LOS REGIDORES Y REGIDORAS, C. JOSE CARLOS HERNANDEZ VICENCIO, LIC. RAUL JUÁREZ VARGAS, C. ERIC FABIAN SALAS MARIN, C. SANTA MEJÍA SAUCEDO, C. VERÓNICA FLORES DE LA CRUZ, Y C. PATRICIA SOLIS DÍAS; Y EL LIC. HOMERO GALLARDO MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, FUNGIENDO ADEMÁS COMO SECRETARIO DE ACTAS,** con el fin de celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de agosto del año dos mil veintiseis del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, acto al que debidamente fueron convocados y notificados, bajo el siguiente orden del día:---

1. **Registro de asistencia y pase de lista**

2. **Declaración del Quórum Legal y Apertura Formal de la Sesión.**

3. **Aprobación, Modificación o Rechazo, en su caso, del Orden del Día.**

4. **Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento Municipal de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.-Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento Interno de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Benito Juárez, Guerrero.-Reglamento para el cuidado y protección del medio ambiente del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del Manual de Organización de la Unidad Administrativa responsable de Promover la Igualdad de Género del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. 2024-2027.**

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

----------DESARROLLO DE LA SESIÓN: ----------

Punto Número Uno. Para dar inicio a la Sesión, en observancia a los Artículos 52, 56 y 98, Fracciones I y VI, el Presidente Municipal, C. Juan Carlos Aguilar Sandoval, solicita al Lic. Homero Gallardo Mejía, quien actúa como secretario de actas; proceda al pase de lista correspondiente, quien procede a acatar la solicitud planteada por el primer edil ----------

Punto Número Dos. En atención a lo anterior el Secretario de actas después de hacer lo conducente informó que se encontraban presentes todos los Ediles; en consecuencia el Presidente Municipal expresó que al estar la totalidad de los integrantes del Cabildo, y con fundamentos en lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Declara Quórum Legal para Sesionar y que los acuerdos que se tomarán serán válidos, declarando legalmente instalada la sesión, ----------

Punto Número Tres; Dado lo anterior y con el propósito de desahogar la parte medular de la Sesión, el Presidente le pidió al Secretario de actas que de lectura a la propuesta del orden del día, mismo que hizo en los siguientes términos; orden del día: 1.- **Pase de Lista Reglamentario, 2.-Declaración del Quórum Legal y Apertura Formal de la Sesión, 3.- Aprobación, Modificación o Rechazo, en su caso, del Orden del Día, 4.-Análisis, discusión y aprobación en su caso de los Reglamentos Municipales de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.-Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento Interno de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. -Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Benito Juárez, Guerrero.-Reglamento para el cuidado y protección del medio ambiente del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. -Análisis, discusión y aprobación en su caso del Manual de Organización de la Unidad Administrativa responsable de Promover la Igualdad de Género del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. 2024-2027. 5.- Asuntos Generales y 6.- Clausura de la Sesión.** Enseguida, instruido por el presidente municipal, el secretario de Actas de esta Sesión, someta a la consideración de los y las concejales la Aprobación, Modificación o Rechazo, en su

caso, del orden del día, manifestándose dichos concejales por la aprobación íntegra del orden en comento. ----------

Punto Número Cuatro. En seguimiento al orden del día aprobado, y siendo una de las partes medulares de la presente sesión, el punto que nos ocupa, el C. Juan Carlos Aguilar Sandoval, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Benito Juárez, Guerrero, explico a los ediles presentes que este los nuevos tiempos que se viven en materia de reformas integrales, obliga a los municipios a adecuar su marco jurídico, máxime aquellos cuerpos normativos que son creados por el cabildo municipal; por ello, el Ayuntamiento de Benito Juárez en uso de las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 115 así como lo señalado por la Ley Orgánica del Municipio Libre; debe revisar, modificar y adecuar los cuerpos normativos que el compete crear para adecuarlos a los nuevos tiempos; y en aquellos casos o rubros que no se cuente con un reglamento propio, formular y promulgarlos para poder contar con actuaciones debidamente fundadas y motivadas en todas las acciones que desarrolle el gobierno; y en ese sentido presenta a los ediles el proyecto de: **Análisis, discusión y aprobación en su caso de los Reglamentos Municipales de:- Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.-Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento Interno de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. -Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Benito Juárez, Guerrero.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento para el cuidado y protección del medio ambiente del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. -Análisis, discusión y aprobación en su caso del Manual de Organización de la Unidad Administrativa responsable de Promover la Igualdad de Género del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. 2024-2027.** Los cuales representan una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover la mejora del servicio público a la ciudadanía y asimismo es una herramienta legal que establece y distribuye facultades y competencias entre los funcionarios municipales, para que sus actuaciones sean apegadas al principio de legalidad y sean respetuosas de los derechos humanos; y en ese sentido es importante aprobar los reglamentos propuestos, para que entren en vigor a partir del mes de agosto del 2026, una vez que se publiquen en la gaceta municipal; haciendo entrega de un ejemplar del proyecto a cada edil, para que hagan los comentarios que consideren pertinentes; Los ediles hicieron uso de la voz y coinciden en que es importante e indispensable la creación de los Reglamentos presentados por el primer edil con el fin de adecuar la normatividad municipal al

cúmulo de reformas estructurales que se han ido aprobando en nuestro país; para que el marco normativo municipal se encuentre debidamente actualizado; por lo que ven viable y de mucho beneficio aprobar el proyecto presentado; una vez terminada la intervención de cada uno de los ediles el presidente pide al secretario de actas someta a votación este punto para que los ediles se manifiesten en la forma que se hacen las votaciones de forma cotidiana por este cabildo y el resultado es que **se aprueba por mayoría** el presente punto del orden del día, quedando como consecuencia aprobado: **- Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Guerrero-Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento Interno de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. -Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Benito Juárez, Guerrero.-Análisis, discusión y aprobación en su caso del Reglamento para el cuidado y protección del medio ambiente del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. -Análisis, discusión y aprobación en su caso del Manual de Organización de la Unidad Administrativa responsable de Promover la Igualdad de Género del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. 2024-2027;** quedando desahogado el presente punto del orden del día.- -

Punto Número cinco.- En el punto de asuntos generales los ediles presentes reiteraron al secretario para la presente acta se integre al libro de actas respectivo y lleve el control de todas las sesiones que se desarrollan en el cabildo de tal suerte que cada que se tenga sesión se pueda consultar los antecedentes de las reuniones previas; además instruyen al secretario par que vigile el debido cumplimiento de la publicidad en la gaceta municipal para que los reglamentos aprobados surtan efectos y puedan ser aplicados con plena validez al Pueblo de Benito Juárez; por lo que sin ser necesario someter a votación se tiene por desahogado el presente punto del orden del día.---

Punto Número seis.- Por último, el presidente municipal de Benito Juárez, Guerrero; manifiesta que al haberse desahogado los puntos de la orden día aprobado al inicio, siendo las 13:00 horas del día veintitrés de agosto del año dos mil veintiseis, declara terminados los trabajos de la presente Sesión de Cabildo del mes de Agosto, en la Población de San Jerónimo, Guerrero, firmando para constancia los que en ella intervinieron. ---

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027

PRESIDENTE MUNICIPAL **C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL.**

H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, GRO.
SINDICATURA
2024-2027

SINDICO PROCURADOR **LIC. GUADALUPE GARCIA DIEGO.**

REGIDORES.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	**C. JOSE CARLOS HERNANDEZ VICENCIO.**
REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	**C. VERÓNICA FLORES DE LA CRUZ.**
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y FOMENTO AL EMPLEO	**C. SANTA MEJIA SAUCEDO.**
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE	**C. PATRICIA SOLIS DÍAS.**
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, COMERCIO Y ABASTO POPULAR	**C. RAUL JUÁREZ VARGAS.**
REGIDOR DE EDUCACION, JUVENTUD, DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	**C. ERIC FABIAN SALAS MARIN**

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GRO. REGIDOR 2024-2027 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GRO. REGIDORA 2024-2027 CULTURA, RECREACIÓN, ESPECTÁCULOS, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GRO. REGIDORA 2024-2027 EQUIDAD DE GÉNERO Y FOMENTO AL EMPLEO

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GRO. REGIDORA 2024-2027 SALUD PUBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GRO. REGIDOR 2024-2027 DESARROLLO RURAL, COMERCIO Y ABASTO POPULAR

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, GRO. REGIDOR 2024-2027 EDUCACION, JUVENTUD, DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

----------**ACUERDOS RELEVANTES:**----------

se aprueba por mayoría el Reglamento Municipal de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.

se aprueba por mayoría el Reglamento Interno de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.

se aprueba por mayoría el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Benito Juárez, Guerrero.

se aprueba por mayoría el Reglamento para el cuidado y protección del medio ambiente del Municipio de Benito Juárez, Guerrero.

se aprueba por mayoría caso del Manual de Organización de la Unidad Administrativa responsable de Promover la Igualdad de Género del Municipio de Benito Juárez, Guerrero. 2024-2027.

Siendo las trece horas del día 23 de agosto del año dos mil veintiseis, se tiene por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de agosto, la cual fue clausurada formalmente por el Presidente Municipal de Benito Juárez, Guerrero, C. JUAN CARLOS AGUILAR SANDOVAL, formulándose para los efectos legales correspondientes la presente acta, la cual se certifica en términos de los artículos 98, fracciones VI, VII, IX de la vigente Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Se hace constar que esta acta está constituida de 4 fojas útiles escritas por un solo lado y fue aprobada en fecha de esta misma sesión por el cabildo del H. Ayuntamiento, firmando de conformidad los ediles que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. ----------CONSTE. ------DOY FE. -------

H. AYUNTAMIENTO
DE BENITO
JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA
GENERAL
2024-2027

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. HOMERO GALLARDO MEJÍA.